

## La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

## . Arturo Mora Aguilar

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Arquitectura en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

## Arquitecto

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

> El Gobernador del Estado, Varricio Gririnos Calero.

El Segretario Academico M. A. Jorge Rápitres Juáres.

El Rector de la Universidad; Lic. Emilio Gidi Villarreal,